

EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMÓCRATA

AÑO III

No se devuelven los originales

Cáceres 4 de Mayo de 1909

Dirección y Admón., Margallo, 64

NÚM. 78

LA JORNADA ELECTORAL

Derrota de los conservadores

Consejo de ministros se celebraron las elecciones de concejales en nuestra capital. El triunfo de los candidatos del bloque ha sido tan brillante y tan hermoso, que en vano intentaron empañarle con especies insidiosas el despecho y la iracundia de algunos de nuestros adversarios.

El resultado de la elección en ambos distritos no se presta a más conclusión que a una. En Cáceres, como en la generalidad de España, con muy contadas y particulares excepciones, la opinión es liberal, tiene convicciones democráticas, por impulsos, por inclinaciones, por propensiones naturales, agudadas hoy más que en otras épocas ante la necesidad de deshacerse de esa mano opresora que nos ahoga, impidiendo nuestro desarrollo material y cohibiendo nuestras conciencias.

Los mítins del bloque y la unión de los jefes de los partidos liberal y democrata, han dado alientos al pueblo, que tiene ansias de vida progresiva y anhela que haya quien destruya los obstáculos que impiden el ejercicio de las libertades y ese resurgir que tuvo su expresión en actos como la manifestación de Madrid, tenía forzosamente que conocerse en las elecciones políticas del domingo.

Cáceres se ha manifestado por las ideas liberales y democráticas, mediante una mayoría de sufragios tan abrumadora que no habrá lengua capaz de contra decirlo, sin que el concurso que lo escuche muestre su desdén y menosprecio.

Constituidas las mesas a azar, mediante el nuevo sistema, con intervención inteligente en ellas, con el apoyo y benevolencia de las autoridades, no podían nuestros adversarios atribuir su derrota a otra cosa que a su falta de arraigo en la opinión, en la gran masa del pueblo, lo contrario es fórmula para buscar consuelo a los afligidos o en ganar a los incautos, pero las gentes sensatas y conscientes ante la evidencia de los hechos contestarían con una carajada burlona o una piadosa indiferencia, que es lo procedente cuando no deben concederse a las palabras los honores de la controversia y la refutación.

La candidatura liberal-democrática ha luchado en oposición y quien no sea bobo de nacimiento sabe bien lo que hacen siempre los elementos oficiales por sus candidatos y en Cáceres donde todos nos conocemos y a nadie se escapan estos hechos, se sabe por consiguiente lo que aportan en estas elecciones las autoridades por el mero hecho de serlo.

Es proverbial que existe un gran núcleo de electores que se van con el que manda y es claro que ahora mandan los conservadores y a los candidatos conservadores han ido a parar esos votos que no representan un núcleo despreciable.

A pesar de esto, la candidatura de liberales y democratas ha logrado conquistar las mayorías con cifras que demuestran que en el distrito de San Juan como en el de Santo Domingo, los pri-

ceso de muchos votos, según puede verse en otro lugar de este número donde consignamos los totales de la votación.

Los concejales de la alianza liberal llevarán al Ayuntamiento sus iniciativas y su actividad encaminadas a lograr la realización de lo que ofrecieron al pueblo en el manifiesto que publicaron y además de eso que ofrecieron concretamente, como mejoras locales que constituyen una aspiración muy arraigada, llevan su significación liberal y democrática, que es todo un programa del sentido que imprimirán en las cuestiones de toda índole que se susciten; llevan el aliento y la fuerza del partido político a que pertenecen, sin cuyo eficaz auxilio no podrían hacerse muchas cosas buenas, aunque a los partidos se les culpe de todo lo malo y se les cree incapaces de realizar nada bueno; llevan su valer personal y su amor a Cáceres y todo ello es garantía de que esas dos terceras partes del vecindario que representa su elección han de tener motivos para mostrarse satisfechísimas de su decisión del domingo al otorgarles sus sufragios.

Enfermedad gubernativa

El día primero de Mayo debió constituirse la Diputación provincial, a cuyo efecto había sido convocada y no obstante hallarse en Cáceres veintidos de los veintisiete que actualmente ostentan el cargo de diputados, la Diputación no se ha constituido.

La gravedad y la importancia que este hecho tiene no la desconocen nuestros lectores, pues dentro del actual régimen, por el engranaje de unos organismos administrativos con otros, pueden sufrir gran detrimento los intereses de la provincia con estar demontada una rueda tan importante del mecanismo provincial.

La Comisión ejerce interinamente todas las funciones propias de la Diputación y otras especiales, que actualmente han de estar suspendidas, ya que la anterior Comisión cesó por ministerio de la Ley al espirar el plazo para que fue nombrada y la nueva no se ha constituido todavía.

Quién es el culpable de este hecho? Nuestros lectores lo podrán apreciar, pero para que no pueda culparse a los diputados a cuyas espaldas suelen cargarse injustamente muchos perjuicios que la administración sufre, vamos a consignar los nombres de los diputados que concurrieron el día fijado en la convocatoria, hecho por sí, solo suficiente para comprender que la culpa estuvo en otra parte.

Se hallaron presentes los Sres. Reina, Carrascosa, Salvado, Ibarrola del distrito de Alcántara; Díaz López, Sánchez Breña y Huertas, de Plasencia; Muñoz, Fernández Llancho, Paredes y Rodríguez del Castillo, de Coria; Herrerros y Grande, de Trujillo; Mogollón, González Borreguero y Belmonte, de Cáceres; Plaza, Paya, Peña y González Peña, de Navalmoral y Cáceres y Mouferte, de Hoyos.

Bien se comprende que no es fácil reunir mayor número de diputados, pues dejaron de asistir algunos, y dadas las distancias y falta de vías de comunicación no se ocultará a nadie que para muchos de los que asistieron envolvía un verdadero sacrificio el estar en Cáceres el día prefijado en la convocatoria para constituir la Diputación.

Desde las seis de la tarde, hora señalada para empezar la sesión, se hallaban en el Palacio provincial, mayoría absoluta de diputados, mientras seguían conferenciando en el despacho del gobernador, con ésta, algunos diputados conservadores y el presidente.

La conferencia debió ser muy interesante y laboriosa, puesto que los diputados estuvieron aguardando más de una hora, hasta que al fin el presidente, Sr. Varel

ción del propio gobernador en la que manifestaba no poder presidir la sesión e inaugurar el periodo semestral por haberse puesto repentinamente enfermo.

Aunque la enfermedad no se expresaba, por las palabras que pronunció el presidente hablando de los cólicos que padece nuestra primera autoridad, pudo comprenderse que se trataba de algún ataque de bilis, ó que le habría hecho daño algo de difícil digestión.

Lo cierto es que a los pocos momentos reinaba completa soledad en el Palacio provincial y los diputados, poniendo al caso los comentarios a que se prestan estas indisposiciones repentinamente, fueron desfilando para sus respectivos domicilios, a muchos de los cuales les oímos presentar otras indisposiciones, causadas por este viaje tan penoso y molesto y que tan infructuosa é inútilmente se les había obligado a verificar. Sería sensible que los diputados se pusieran ahora enfermos también.

No deja de ser chocante que en virtud de encontrarse indispuerto el gobernador en términos de no poder abrir las sesiones, hallándose en el propio edificio y siendo un acto tan breve y sencillo, lo cual parece significar que la indisposición debió ser alarmante y grave cuando tampoco consintió esperar mejoría, parece raro que no delegara en el secretario del Gobierno, persona finísima y discreta que podía desempeñar ese papel admirablemente y con el mayor acierto, como lo ha hecho ya en otra ocasión, con cuya medida se hubiera evitado el aplazamiento de que nos venimos ocupando.

Comprendemos muy bien que el Sr. Varela no estaría en aquellos momentos para previsiones semejantes, dado su malestar, pero pudieron sugerirle la idea de la delegación en el Sr. Bañqueri, las personas que estaban cerca de él como amigos políticos, entre los cuales se encontraba el presidente de la Diputación, cuyo celo por mantener debidamente los intereses de la Diputación, que han sufrido ahora en cierto modo detrimento, hemos oído decantar varias veces con indudable justicia.

La noticia de la enfermedad del Gobernador eundió rápidamente por la población al saberse por los diputados, pero al poco tiempo renació la calma al ver al Sr. Varela paseando por los portales, sin que en su semblante se notasen ya los menores rastros de lo que tuvo al parecer caracteres alarmantes y fué solo momentánea y leve indisposición, sin otras consecuencias que las políticas.

La circunstancia de verse a los pocos momentos al Gobernador, después de extendido el rumor de haberse suspendido la constitución de la Diputación por estar aquél enfermo creyéndose por tanto que debía revestir la enfermedad alguna importancia, dió motivo a que los suspicaces hicieran maliciosas conjeturas, pensando en esas enfermedades convulsionales que a veces se utilizan como recurso político y ya en este terreno de las conversaciones no faltó quien creyera enfermo no sólo al Gobernador sino al partido conservador entero; ni quienes, incrédulos por completo, atribuían la suspensión de la sesión a maniobras de los directores de la actual situación encaminadas a buscar días más propicios para el triunfo, puesto que la fortuna parece que se les viene poniendo de espaldas a los conservadores hace algún tiempo y en ese día les hubiera proporcionado un disgusto morrocotudo.

De todos modos la suerte está echada y aunque acierten los que piensan mal, que según el refrán aciertan siempre, la verdad es que los síntomas acusan una dolencia crónica que no hay especialista que la cure, ni aún llamando con urgencia al propio doctor Camisón, no obstante ser una reputación médica que ha hecho curas maravillosas tanto en enfermedades comunes como en las otras de orden político, de las cuales dicen que es también especialista.

La lucha del Domingo

Los trabajos que los conservadores ayudados con decisión por el elemento oficial venían desplegando con actividad desusada y la circunstancia de ensayarse la nueva ley,

circunstancia hubiera carecido de interés porque en círculos y tertulias se tenía ya descontado el resultado.

Huyendo de producir molestias ó mortificaciones personales, no indicamos los nombres de los que de público se señalaban como víctimas en esta contienda, pero ya insinuábamos que los dos ahogados no serían de nuestra parte y siendo de la contraria no era difícil señalarlos.

No era trabajo de adivino predecir el resultado en esta ocasión.

Aunque la extensión de los certificados individuales para acreditar el ejercicio del voto entorpeció mucho la votación, a las 12 de la mañana estaba hecha, pues desde esa hora fueron contadísimos los electores que se presentaron a votar y ya se pudieron confirmar las impresiones que se tenían de nuestro triunfo a juzgar por los electores que desfilaban por los Colegios y en efecto, hechos los escrutinios ofrecieron el resultado siguiente:

D. Luis González Borreguero con 420 votos, D. José Acha con 328, D. Felipe González Gutiérrez con 254 y D. Francisco Bermejo con 168 por el distrito de San Juan, y D. Fernando Valhondo con 340 votos, D. Ramón Jiménez con 327, D. Miguel Moyoralgo con 314 y D. Casto Ibarlucea con 263 por Santo Domingo, triunfando por consiguiente:

Por el distrito de San Juan

D. Luis González Borreguero (liberal).

D. José Acha Gutiérrez (demócrata).

D. Felipe González Gutiérrez (conservador).

Por el distrito de Santo Domingo

D. Fernando Valhondo Caff (liberal).

D. Ramón Jiménez Hurtado (conservador).

D. Miguel Mayoralgo Torres Cabrera (liberal).

Es de notar la circunstancia de haber llevado el partido conservador en esta lucha una significación nueva al figurar en su candidatura dos nombres que tienen marcado carácter distinto, por ser miembros de la Liga Católica, cuya tendencia representarian en el Ayuntamiento, pero al Cuerpo electoral se han presentado con el marchamo de conservadores en los pasquines que fijaron al efecto y en el periódico que puede considerarse como órgano del partido.

A pesar de esto fracasó en parte esta nueva tendencia, no atreviéndonos a asegurar si hubiera ocurrido lo mismo con el otro candidato que con ese carácter fué proclamado por San Mateo, toda vez que no hubo lucha.

Al conocer por la tarde con datos ciertos el triunfo de nuestros candidatos, se recibió en toda la población la noticia con gran alegría comentándose muy favorablemente para el bloque el entusiasmo con que el cuerpo electoral ha recibido las declaraciones del manifiesto de los candidatos liberales y democratas, que no han tenido inconveniente en contraer ese compromiso de honor con la opinión, seguros de que han de cumplirla.

En Jarandilla.

Ha sido designado para ocupar una de las vacantes de concejales en este Ayuntamiento, el entusiasta demócrata D. Silverio Pizarro Merchán, persona que goza de generales simpatías en esta región, tanto por sus bellas cualidades de carácter, como por su asidua laboriosidad, que le hace ocupar una buena posición social, y por lo tanto, completamente independiente, estando pues, los verdaderos correligionarios de la localidad de enhorabuena, con tan acertada designación.

En los demás pueblos del Partido, puede predecirse una buena mayoría, tanto por el número, como por la calidad, de las personas que fueron designadas para ocupar tan difíciles cargos, no habiendo lucha en casi ningún pueblo, y en éstos, el triunfo puede contarse seguro.

Previsiones electorales

El escrutinio general se verifica el jueves siguiente a la eleccion por la Junta municipal del Censo...

Abierta la sesion el secretario leerá las disposiciones referentes al acto, comenzando en seguida el escrutinio...

El secretario dará cuenta de los totales de votos de cada seccion, tomando nota uno de los vocales...

La Junta no podrá anular ningún acta ni voto, limitándose al recuento de los que resulten del acta de cada Sección del distrito...

Terminado el recuento de todas las secciones, se leerá en voz alta por el secretario el resumen general...

Del acta que debe levantarse firmada por todos los presentes al acto se remitirá un duplicado a la Junta provincial del Censo...

Dicha credencial deberá presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento tres días antes por lo menos...

Hecha la proclamación de concejales electos o decidido en su caso el empate, se fijará por el Alcalde en el tablón de edictos la lista de los definitivamente elegidos...

Finalizado el plazo expresado los Alcaldes remitirán el expediente de reclamaciones a la Comisión provincial entregándole en la estafeta más próxima bajo sobre cerrado...

La Comisión provincial resolverá las reclamaciones y excusas cuyo fallo será ejecutivo, pudiendo apelarse de él para ante el Ministerio de la Gobernación.

No son elegibles y por consiguiente están incapacitados para ser concejales los que al tiempo de ser elegido no lleven cuatro años por lo menos de residencia fija en el término municipal...

Son incompatibles con el cargo de concejal los jueces municipales, Notarios u otras personas que desempeñen cargos públicos declarados incompatibles por leyes especiales...

RESURRECCIÓN

Peregrino soy que llega de cansancio entumecido a las lindes alegrantes del oasis de tu amor...

No me arrojes de tu seno, ten piedad de mis dolores; dame envueltas paz y calma con la fé de tu vivir...

No te pesen en el alma los atávicos recelos que trastornan y preocupan a la torpe sociedad...

Fui culpable... Lo he llorado. Me arrastraron las pasiones y en la ciénaga del vicio mis virtudes ensució...

LEYES SOCIALES

Promulgada la ley de huelgas consideramos conveniente publicarla por ser muy útil que se generalice su conocimiento...

Art. 1.º Tanto los patronos como los obreros pueden coligarse, declararse en huelga y acordar el paro para los efectos de sus respectivos intereses...

Art. 2.º Los que para formar, mantener o impedir las coligaciones patronales u obreras, las huelgas de obreros o los paros de patronos emplearen violencias o amenazas...

Art. 3.º Los que turbaren el orden público o formaren grupos con el propósito reconocido de imponer violentamente a alguien la huelga o el paro...

Art. 4.º Los que fueren autores de alguno de los delitos comprendidos en los arts. 2.º y 3.º de esta ley, por haber inducido a otras personas a cometerlos...

Art. 5.º Las huelgas y paros serán anunciados a la Autoridad con 8 días de anticipación en los siguientes casos:

1.º Cuando tiendan a producir la falta de luz o de agua, o a suspender el funcionamiento de los ferrocarriles...

Art. 6.º Las huelgas o paros serán anunciados a la Autoridad con cinco días de anticipación cuando tiendan a suspender el funcionamiento de los tranvías...

Art. 7.º Los jefes y provovedores de las huelgas o paros comprendidos en los artículos 5.º y 6.º que no los hubieren anunciado a la Autoridad dentro de los respectivos plazos...

Art. 8.º Las reuniones o manifestaciones que se celebren con el fin de acordar de sostener o impedir una huelga o paro, se atemperarán a lo dispuesto en la ley de Reuniones públicas...

Art. 9.º Las asociaciones legalmente constituidas podrán formar o sostener coligaciones, huelgas o paros...

Los delitos penados por la presente ley se considerarán asimilados a los comprendidos en el Código Penal para los efectos de la mencionada ley de reuniones públicas...

obligar a los asociados a adherirse a la coligación, huelga o paro, por medios atentatorios al libre ejercicio de sus derechos.

Art. 10.º Los tribunales municipales son los competentes para conocer de las transgresiones previstas y penadas en esta ley...

Los Tribunales municipales aplicarán a los comprendidos en esta ley las disposiciones contenidas en la del 17 de Marzo de 1908, sobre condena condicional.

Art. 11.º Quedan derogados el artículo 556 del Código Penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias a lo establecido en la presente ley.

El triunfo de la libertad

Lo habia predicho y previsto en estas mismas columnas y los hechos con su abrumadora elocuencia lo han confirmado. De siete Concejales, seis triunfantes...

El triunfar lo tenia yo por descontado, pero francamente no creí nunca que fueran tan completo. Hay opinión liberal, hay hombres, hay democracia en mi pueblo...

Ha quedado demostrado palmariamente que las fuerzas liberales y democráticas eran mayoría y no dominaban, y ahora a la voz de «un hombre» esas fuerzas, congregadas, agrupadas, dominarán en el Casar siempre...

Pero es preciso, ya que hemos triunfado, que gobernemos y el gobernar es un verbo que lo entiende poca gente, y es preciso entenderlo como yo lo entiendo.

Con hacer pues lo contrario de lo que ellos han hecho, tenemos allanado todo el camino. A la oscuridad, la luz, al despilfarro, la economía, al presupuesto arbitrario...

¿Mis amores? No los tuve; fueron locos devaneos, fueron ansias destructoras de una fiebre que pasó, fué el delirio de una ardiente calentura de deseos...

Te lo juro por mi madre, bella niña seductora; fué pasión de los sentidos lo que entonces yo sentí. Llevo amando muchos años, pero nunca como ahora...

Princesita, yo te quiero con el noble amor honrado que redime y ennoblece con su impulso bienhechor; a tus plantas rindo humilde mi estandarte destruido...

Flor de espuma, no imagines que mi ser está extinguido; aún germina en mis entrañas la semilla del querer; todavía mis eriales pueden ser jardín florido...

JUAN LUIS CORDERO.

nosotros; lo estará siempre. Mandar, significa para nosotros sacrificio; mandar para los liberales significa proponer los intereses privados en aras del bien público...

Mandar, para los demócratas, significa dedicarse en cuerpo y alma al mejoramiento de estos sacratísimos intereses, sino queremos que el pueblo nos vuelva la espalda en este día santo y bendito que lo hemos tenido a nuestro lado...

Gracias, pueblo del Casar, la mayor de mis venganzas es el triunfo de hoy. Viva la libertad!

Vicente Cortés.

SEGURO MUNICIPAL

Los Municipios tienden a promover y organizar el ahorro, no faltando en España, singularmente en el Norte, Ayuntamientos y Diputaciones dignos de encomio. Hablando del seguro garantido por el Estado...

En Berna, en Abril de 1893, estableció el Ayuntamiento la Caja de seguros contra el paro, no haciéndolo forzoso porque hubiese necesitado una ley cantonal al efecto.

En Colonia se acordó establecer una Caja de seguros en 6 de Marzo de 1896, recandándose por suscripción fondos considerables, ligando como en Berna la Caja de seguros a la Oficina de colocación.

La Caja de ahorros de Bolonia emite unas libretas de crédito destinadas a proveer a los días de la falta de trabajo involuntaria e inevitable; hasta ahora no se ha conseguido el éxito, probablemente porque la Oficina de mediación de trabajo no está unida a la Caja de seguros.

En la ciudad de San Gall, a raíz de un largo periodo de forzosa huelga, las asociaciones obreras redactaron un proyecto de estatutos de seguro obligatorio para todos los operarios no independientes, cuyo ingreso anual no llegaba a 2.000 francos...

hábilis, y por tanto menos solicitados; con sinceridad reconoció Barlocher, secretario de la Caja, que ésta tenía el carácter de un instituto benéfico, antipático á otros elementos sociales y poco simpático á gran parte de la clase obrera.

También Basilea proyectó crear otra Caja de seguros contra el paro en 1893, y para exponer los fundamentos jurídicos y detallar la organización técnica, redactó el ilustre catedrático de Economía política de aquella Universidad, Jorge Adler, su magnífico discurso acerca de «Los deberes del Estado frente á la desocupación».

Presentado el proyecto al Consejo cantonal en Marzo de 1895, no se aprobó hasta el 23 de Noviembre de 1899, desechando el referéndum popular por 5.458 votos contra 1.109.

La novedad que ofrecen tales datos, justifica que al tratar de esta forma del seguro olvide la proporcionalidad guardada respecto de otros episodios de mi discurso. Sinceramente recogí votos en pro y votos en contra, y no puedo olvidar que la paralización del trabajo, sobre todo en los inviernos, constituye un fenómeno de patología social muy frecuente en España, cuya profilaxis requiere en el Gobierno central y en las Corporaciones locales hombres preocupados de algo más que la adopción irreflexiva y precipitada de paliativos como la ejecución de obras infructuosas ó las imposiciones violentas de una distribución de braceros entre los propietarios rurales.

Acostumbrados á leer en la prensa popular telegramas y crónicas que pudieran estereotiparse para reproducirlos todos los días de invierno, hemos descuidado el estudio económico social del fenómeno de la desocupación involuntaria, seriamente atendida en Alemania, Suiza é Italia por economistas y sociólogos, por ministros y ediles, fabricantes y obreros, grandes propietarios territoriales y asociaciones de operarios del campo.

UNA ALCALDADA

Sólo así puede calificarse el acto realizado por el Alcalde de Plasencia al prohibir que se repartiera una hoja que la junta directiva

de la Sociedad obrera El progreso agrícola de dicha ciudad, dirigida al pueblo, la cual respondía por tanto de lo que en ella se afirma.

En la referida hoja, firmada y con pie de imprenta, no hay nada pecaminoso que pueda justificar la resolución del Alcalde, dándose la circunstancia de haberlo manifestado así el Gobernador al presidente de la Sociedad, según hemos leído en La Nueva Unión y aunque el Gobernador no lo hubiera dicho, lo dirá todo el que la lea y tenga sentido común.

Por este camino los derechos y las libertades del ciudadano resultan un mito, puesto que se impide hasta protestar de una manera mesurada, como se hace en esa hoja, de actos públicos que entran por lo mismo en la esfera de la crítica y de la impugnación y como tal conducta no debemos tolerarla, por eso señalamos con el dedo á ese Alcalde que así obta, para que la opinión juzgue del uso que hacen algunos de los cargos públicos y lo tenga en cuenta en su caso.

Para que ese juicio se base en el conocimiento directo del hecho que lo motiva vamos á insertar el contenido de esa hoja que no ha permitido el Alcalde de Plasencia que la lean los obreros de esta Ciudad.

«Este paciente y honrado pueblo placentino desconoce el comportamiento que se ha tenido con los obreros en el asunto de la labor de Valcorchero, y para que lo sepa y juzgue, le dirigimos hoy la presente hoja guiada sólo por el amor que sentimos á los proletarios.

Son los obreros placentinos modelo de prudencia, como lo demuestra el largo y rudo invierno que acaban de soportar, sin haber acudido una sola vez á las puertas de los favorecidos por la fortuna en demanda de pan para sus hijos.

Todos los obreros de la ciudad, especialmente los agrícolas, han visto, durante el invierno que termina, aparecer en sus honradas casas el espantable fantasma del hambre y para ahuyentarlo y dar de comer á sus hijos, no han molestado á los ricos ni á las autoridades, sino que han redoblado su trabajo y han hecho mayor la habitual frugalidad suya y de sus familias para atender á su subsistencia con los escasísimos ingresos que han tenido.

Y hay que tener presente que los jornaleros aman á sus hijos con amor tan intenso como pueden amar á los suyos los ricos, y por lo mismo el hambre de los hijos lacera el corazón de los obreros más hondamente que su propia hambre.

Cuando sucede que estos obreros cuentan con un recurso tan poderoso para los tiempos malos como la dehesa boyal de Plasencia y ven que año tras año vienen aprovechando esa dehesa cuatro paniaguados de los que ejercen influencia en esta ciudad desde tiempo inmemorial, á ciencia y paciencia de los Ayuntamientos, la prudencia de esos obreros raya en lo inverosímil, pues no les falta, aunque ven detentados sus derechos por los que tienen el deber de reconocerlos y de hacerlos efectivos contra los derechos imaginarios de los enemigos del pobre.

Este es el caso de los obreros placentinos agravado aún más con el injusto reparto he-

cho para la labor concedida en la citada dehesa.

La sociedad El Progreso Agrícola, de los obreros del campo de Plasencia, solicitó la labor de Valcorchero, para todos los obreros placentinos, aunque no pertenecieran á la Sociedad; porque los socios del Progreso se conciben hermanos de todos los obreros, sean ó no asociados, y como les guía en sus actos una mira de mejoramiento fraternal, no tienen ni pueden tener jamás propósitos egoístas que perjudiquen á otros obreros.

Pero el Ayuntamiento que concedió esa labor al Progreso, al proceder al reparto de ella, ha perjudicado los intereses sagrados de los pobres, otorgando ese mismo derecho á muchos ricos.

¿Si la labor de Valcorchero se concedió á los obreros placentinos para conjurar el problema del hambre, que amenaza diezmar nuestras vidas en inviernos como el último, es justo, es equitativo, está ajustado á la caridad, que se conceda labor en esa dehesa á propietarios que viven una vida holgada, regalona, á hombres de carrera y hasta concejales de ese mismo Ayuntamiento?

Creemos que esto no es justo ni caritativo pues se priva á los obreros de un beneficio reservado sólo para ellos, y que bien ganado tienen con las innumerables privaciones que su pobreza impone.

Protestamos públicamente de ese injusto reparto, con el cual han sido conculcados los derechos de los honrados obreros placentinos, por los cuales se ha concedido la labor de Valcorchero.

Y robustecemos esa protesta manifestando que esta Sociedad no paró mientes en los gastos que tuvo que hacer para gestionar la concesión de esa labor mandando una comisión del seno de la misma á Madrid, porque esos gastos los hacía en beneficio de los pobres, fueran consocios nuestros ó no lo fueran, pero nunca pensó en que de esos gastos que suponían un gran sacrificio para nosotros, se aprovecharan los ricos y los empleados del municipio, con perjuicio de los obreros.

Presidente, Mariano S. José Herrero; Vicepresidente, Dionisio Neila; Vocales, Leoncio Manzano, Juan Borallo, José Pinquetti, Tesorero, Andrés Rivero; Secretario, Ramundo Moro; Vice-secretario, Andrés Albarrán.

Cultivo de algunas hortalizas

Los cultivos de huerta esquilman considerablemente las tierras, por la intensidad con que se hacen. Además son, por lo general, muy ávidos de sustancias nutritivas, las cuales deben hallarse bajo forma soluble dada la rapidez con que son absorbidos. No debe, pues, sorprendernos que los abonos minerales produzcan asombrosos resultados en horticultura, principalmente en los cultivos de cebolla, tomate y pimiento. Mediante el empleo de las fórmulas siguientes se ha conseguido en muchas provincias españolas duplicar ó triplicar las cosechas.

Para cebollas: superfosfato de cal 18 20, 3 1 2 á 4 1 2 kilos por área, cloruro potásico ó sulfato de potasa, 1 1 2 á 2, y nitrato de sosa 2 á 3. Las dos primeras materias se entierran con una labor antes de la plantación y el nitrato de

sosa se aplica superficialmente al dar la primera cosecha.

Para tomates y pimientos: superfosfato de cal; 5 1 2 á 6 1 2 kilos por área, cloruro potásico ó sulfato de potasa; 2 á 3, y nitrato de sosa, 2 á 2 1 2.

El superfosfato y el abono potásico, se incorporan al suelo, después de mezclados, con la última labor preparatoria para la plantación. El nitrato de sosa se distribuye á la superficie cuando las plantas están en flor.

No sólo la producción aumenta considerablemente sino que las cebollas, tomates y pimientos, se consrivan mejor.

NOTICIAS

El miércoles informó ante la Sala de lo Criminal nuestro distinguido amigo D. Carlos Galán del Castillo, luciendo sus singulares aptitudes durante la prueba que llevó con habilidad y soltura, hasta el punto de que el Ministerio Fiscal, representado por el señor Moreno tuvo necesidad de retirar la acusación que se venía sosteniendo contra el procesado.

El Sr. Galán que cuenta en Cáceres con muchas simpatías fué felicitado, dándole nosotros nuestro parabién.

A las 10 de la mañana del sábado último falleció en Alcántara la señora D.ª Dorotea Villegas, viuda de Villarreal, víctima de penosa y larga enfermedad.

Acompañamos en su sentimiento á su distinguida familia y especialmente á nuestros amigos D. Marcial Villarreal y D. Victor Luis de Reina.

Se encuentra ya convaleciente de su enfermedad nuestro querido amigo D. Florencio Trujillo Crehuet.

Ha quedado ultimado el cartel para las próximas corridas de feria en nuestra Capital.

En ambas tardes actuarán de matadores los valientes diestros José Claró (Pepete) y Rafael Gómez (Gallito), quienes se las entenderán con ganado de Muruve y Trespalacios.

En la semana anterior tuvimos el gusto de ver por aquí á nuestro querido amigo D. Manuel Pérez Aloe, D. Victor Reina, D. Daniel Cáceres, D. Tomás Mogollón y D. Antonio Paino.

Los trabajos para el Certamen literario serán admitidos hasta el día 19 del corriente, debiendo estar escritos por persona que no sea el autor.

En breve se dará cuenta de la clase de premios que se adjudicarán á cada tema.

La esposa de nuestro buen amigo, el secretario de la Diputación provincial y distinguido abogado, D. Evaristo Díez Lozano, después de su feliz alumbramiento de una niña, se encuentra en buen estado, lo que celebramos.

Cáceres: Tip. de Sucesores de Alvarez, Portal Llano, 39.

ANUNCIOS RECOMENDADOS

CAFE SANTA CATALINA, DE FELIPE MONTALBÁN

ALFONSO XIII, 2, Y PANERAS BAJA, 1. Exquisitos cafés Moka, Puerto-Rico y Caracolillo, tostados diariamente, á 6 pesetas kilo. Vinos y licores de las mejores marcas.—Servicio á domicilio.

Almacenes de Maderas y Yesos de Fernández y Martínez.—Junto á la Estación del ferrocarril y Sta. Gertrudis, 1.—Cáceres.

Comestibles y ultramarinos de todas clases de José Polo Dominguez. La Económica. Solana, 13.—Cáceres.

Confitería. La Flor Madrileña de Angel Pollo. Pasteles, licores, pastas, dulces y objetos para regalós. Alfonso XIII, n.º 24.—Cáceres.

Sastrería inglesa de J. P. Biahri. Altas novedades de la presente estación.—35, Plaza Mayor, 35.—Cáceres.

Agente Corredor de Comercio. Eladio Rodas Herrero. Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de banca. Grajas, 15, 2.º.—Cáceres.

Clases Pasivas, negocios militares y cobro de alcances de Ultramar. Dirigirse al Capitán retirado D. Jeronimo Pacheco. Concepción, 1.—Cáceres.

Géneros del reino y extranjeros. Tejidos, quincalla y paquetería. Francisco Marchena. Plaza de la Constitución, 49.—Cáceres.

Sociedad Artístico-Fotográfica. Se hacen toda clase de trabajos á precios económicos. I. Perate. Puerta de Mérida, 2.—Cáceres.

Bisutería, géneros de punto y novedades. La Columna. Antonio Constantino. Plaza Mayor, 47.—Cáceres.

DISPONIBLE

Marmolista. Gran taller de Valentín Andrada. Se encarga de toda clase de trabajos. San Pedro, número 4.—Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. Ultimas novedades. Precios económicos. Hijo de Eustasio Gómez. Alfonso XIII, número 20.—Cáceres.

Corcho y tapones. Gran fábrica de Alberto Prats. Cáceres.—Ronda de la Estación y Barca.

Centro Escolar Extremeño. Para alumnos internos, medio-pensionistas y externos de la 2.ª Enseñanza y preparación para ingreso en la misma. Director, D. Juan Rubio. Cáceres.

Muebles. Gran almacén de Alejandro Piñuela.—Fábrica en Hervás.—Calle del General Ezponda, 3.—Cáceres.

Ultramarinos.—La Lonja, de Honorio Jiménez. La mejor surtida. Servicio á domicilio. San Pedro, 4 y 6.—Cáceres.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

"LA CATALANA"
Sociedad de Seguros contra Incendios
FUNDADA EN 1865
Representante en Extremadura:
DON JUAN PÉREZ HUMANES
Barrionuevo, 40.—CACERES

"LA NEW-YORK"
Sociedad Mutua de Seguros de Vida
FUNDADA EN 1845
Barrionuevo, 40.—CACERES

HIERROS, ACEROS,
chapas y viguería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, hinodoros, herramientas, básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente a este ramo.

GABINO DIEZ HUERTA
(EN TESTAMENTARIA)
Gran surtido en Coloniales y Ultramarinos,
chocolates, cafés, thes, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases.
Cortes, núm. 40, esquina a Alfonso XIII.—Cáceres

I. GIRAUD
DENTISTA
Trabajos modernos de puentes y coronas de oro. Extracciones sin dolor. Consulta de nueve a seis.
PLAZA MAYOR, 3
CACERES

GRAN CAFE VIENNA
DE
CARLOS MUNICIO
ALFONSO XIII, 16
CACERES

FÁBRICA DE GASEOSAS,
AGUA DE SELTZ
MOVIDA POR ELECTRICIDAD
Y
Jarabes para refrescos
DE
Francisco Cruz Quiros
ÚNICO DEPOSITARIO DE LA CERVEZA
MAHOU
EN EXTREMADURA Y PORTUGAL
la preferida por el público inteligente
SAN ANTON, 22
CACERES

Sucesores de Alvarez
En este Establecimiento se hacen con esmero y prontitud toda clase de trabajos relacionados con el Arte de Imprimir a una o varias tintas; todo muy barato
39, Portal Llano, 39, CACERES

DISPONIBLE

EL BLOQUE
PERIODICO DEMOCRATA
Se publica los Martes
Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados.—No se devuelven los originales y los que se publiquen se entenderá bajo la responsabilidad de sus autores.
Suscripción: DOS pesetas trimestre.—Anuncios: precios convencionales.—Los pagos serán adelantados.—La correspondencia al Administrador, General Margallo, Calle de la Estación, 64.—CACERES

RELOJERIA MADRILEÑA
FERNANDO CEZON
San Juan, 20.—CACERES



Relojes EXTRAPLANOS, oro 18 quilates, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas, desde 125 pesetas.
Para señora, oro 18 quilates, cajas con esmaltes finos, desde 75 pesetas.
Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, con inscripciones de oro, (última novedad), máquinas finas, garantizado por tres años, desde 50 pesetas.
Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel sin incrustaciones, desde 17,50 pesetas.
Relojes de níquel fino y acero de gran tamaño, de 15, 20 y 30 pesetas.
Estos relojes se garantizan por dos años y se cambian los que no marchen bien.
Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

RELOJERIA MADRILEÑA
San Juan, 20.—CACERES

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS
FÁBRICAS EN
Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa
GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE LIEJA 1905
(LA MAS ALTA RECOMPENSA)
PRODUCTOS QUÍMICOS
Superfosfatos Sulfato de amoníaco Sulfato de sosa. Acido sulfúrico ordinario.
Nitrate de sosa. Sulfato de cobre. Glicerina. Acido nítrico. Acido clorhídrico.
Sales de potasa. Sulfato de hierro. Acido sulfúrico anhídrico. Acido clorhídrico.
Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos
LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos
SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo
Excmo. Sr. D. Luis Grandean
Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia
JOSÉ AGHA, HERMANO Y COMPANIA
Portal Llano, núm. 9 CACERES

PAPEL DE FUMAR
CLASE ESPECIAL
MARCAS:
AVILA ZA IDA
EL BARQUILLERO Y ABANICO
EL PREFERIDO POR LOS FUMADORES
PEDIDLO EN TODAS PARTES
HOTEL UNIVERSAL DE MADRID
DIRIGIDO POR SU DUENO
SANTIAGO CAÑO
 Habitaciones de lujo para familias y para una o dos personas.—Ascensor.—Interprete.—Coche a las estaciones.—Luz eléctrica en todas las habitaciones.—Cocina esmerada.—Precios módicos.—Esta casa es la más concurrida por los viajeros de Cáceres.—Con vistas a la Puerta del Sol y próxima a los Despachos Centrales de Ferrocarriles y Oficinas públicas.
CALLE DE LA MONTERA, 29
(antes Alcalá, 10)